Empresa	Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario C/ IVA	Precio Referencial	Porcentaje de Variación%	Precio Total IVA incluido	Observación
LA CASA DEL MÉDICO S.A.	1	42191807-001	CAMA DE INTERNACION ELÉCTRICA	Unidad	Unidad	91	Foshan Dongfang Medical Equipment	China	17.600.000	35.000.000	-50%	1.601.600.000	MENOR OFERTA CUMPLE CON LAS EETT, SE SUIGERE ADJUDICAR CONFORME A LA SECCIÓN I DEL PBC – ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO
SOLUMEDIC S.A.	1	42191807-001	CAMA DE INTERNACION ELÉCTRICA	Unidad	Unidad	91	Linet	República Checa	24.850.000	35.000.000	-29%	2.261.350.000	SEGUNDA OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT. NO DIO RESÚESTA A LA SOLICITUD DE ADECUACIÓN DEL PRECIO A LA OFERTA MÁS BAJA
IMESE S.A.	1	42191807-001	CAMA DE INTERNACION ELÉCTRICA	Unidad	Unidad	91	Hill Room	China/USA	31.000.000	35.000.000	-11%	2.821.000.000	TERCERA OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT. NO ACEPTA LA ADECUACIÓN DEL PRECIO A LA OFERTA MÁS BAJA
LA CASA DEL MÉDICO S.A.	2	42172101-001	CARDIODES-FIBRILADOR CON CARRO DE PARO	Unidad	Unidad	12	Nihon Kohden	Japon	73.190.000	61.000.000	20%	878.280.000	ÚNICA OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE ADJUDICAR
LA CASA DEL MÉDICO S.A.	3	42192102-9999	SILLONES DE HIDRATACION	Unidad	Unidad	51	Medimueble	Nacional	4.000.000	4.000.000	0%	204.000.000	ÚNICA OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGEIRE ADJUDICAR

De acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36) (d) Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución N° 411/18, ***Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.***

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En este punto, el Comité de Evaluación ha solicitado el desglose de precios ofertados de la firma LA CASA DEL MÉDICO, debido a que la misma no se encuentra dentro del rango establecido por la DNCP.

Que, por Nota N° 0007/20 de fecha 29 de enero de 2020, se le ha solicitado una explicación detallada a la firma mencionada precedentemente la composición del precio ofertado, debido a que en el ítem 1 el precio ofertado es menor al (30%) treinta por ciento.

La empresa, por Mesa de Entrada, remite el desglose y composición de su precion detallado, lo cual fue verificado, analizado y posteriormente aceptado por esta comisión evaluadora. Dicha nota consta en el antecedente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Maximiliano Meza Mors
Jefe de Sección
Sec. Adm. de Equipos e Insumos
Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Javier Elizeche
Jefe de Sección Sistemas de Información y Telemedicina

Lucía Rojas Pérez
Abogada - Mat. Nº 6.419
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL